



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EN HUETE (CUENCA) CON FECHA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En Huete, siendo las diecinueve horas del día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. EVELIO BUENDÍA LÓPEZ (PP).
- D<sup>a</sup> ALEJANDRA PALOMAR PALOMAR (PP).
- D. FRANCISCO JAVIER BAQUERO LOPEZ (PP).
- D. JUAN PARRILLA GÓMEZ (PSOE).
- D<sup>a</sup> GEMA FUENTE ASTUDILLO (PSOE).
- D. SANTIAGO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PSOE).
  
- NO ASISTE, con excusa, D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNANSÁIZ SERRANO (PP).
- NO ASISTE, sin excusa, D<sup>a</sup> ESTER RUIZ AMOR (PSOE).

Actúa como Secretario, D. JOAQUIN RUS BUENO, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN**

Abierta la sesión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, la Presidencia somete, con carácter previo, el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión a consideración del Pleno.

En este sentido expone que la urgencia viene motivada por la necesidad de aclarar las medidas a adoptar en relación al vallado de seguridad de la Calle Cuesta del Mercado de Huete y en su caso la modificación del acuerdo de Pleno adoptado con fecha 24/04/2024.

A la vista de lo cual la Corporación acuerda con el voto favorable de todos los asistentes, acuerda apreciar la urgencia de la sesión y continuar con su celebración.

### **2. REVISIÓN DE VALLADO DE SEGURIDAD DE CUESTA DE MERCADO DE HUETE:**

Por la Presidencia se expone la urgencia de aclarar en el Pleno de la Corporación la situación del vallado perimetral de seguridad instalado en la Cuesta del Mercado de Huete.





## Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

como medida de seguridad para limitar el acceso por un lateral de la vía, que se halla afectada por un desplome en una cueva existente bajo la calle, como consecuencia de filtraciones de agua en años anteriores, debilitando su estabilidad y causando un rebaje del pavimento.

Asimismo, se considera conveniente analizar la procedencia o conveniencia de revisar la instalación de vallado de chapa fijo en la Cuesta del mercado a imagen del instalado en el inmueble de Calle Juan Carlos I, 5 y 9 de esta localidad, y acordado en la sesión anterior de fecha 24/04/2024 a propuesta del grupo municipal socialista, y si, a la luz de la nueva información recabada al efecto, sería más oportuna la modificación del acuerdo adoptado.

Tras el citado Pleno y dado que la propuesta se planteó en la misma sesión plenaria se dio traslado a D. Carlos Mochales Somovilla, como técnico redactor del proyecto del Plan de Obras y Servicios 2023/2024, en cuyo proyecto se haya incluida la obra de reparación de la Calle Cuesta del Mercado, para su valoración e informe

Así con fecha 06/05/2024 se realiza inspección de su estado y se emite informe técnico sobre el estado de la vía concluyéndose que el volumen de terreno desprendido al interior de la oquedad bajo la vía pública se mantiene estable, aunque se recomienda la ampliación de la zona de vallado perimetral.

La semana pasada por D. Evelio Buendía, concejal de obras, se consulta a D Carlos Mochales Somovilla la viabilidad de la instalación del vallado de chapa fija, quien desaconseja la instalación ya que su anclaje en el terreno puede afectar negativamente a la estabilidad del terreno. De cara a la aclaración y traslado a los Sres. concejales se solicita la evacuación por escrito de dicho informe con fecha 21/05/2024, lo que motiva la modificación el acuerdo adoptado con fecha 24/04/2024 y proponer su no instalación.

Se abre debate y toma la palabra D. Juan Parrilla para manifestar que es una temeridad no instalarlas, cuando ya están encargadas, ya que las vallas móviles se pueden saltar, quitar o tirar y el peligro sería mayor. De igual modo alega que el anclaje del vallado no supone un riesgo para la estabilidad, en su opinión, pues no se realizará en la zona de la cavidad sino en la zona más firme. Además, la visibilidad de la vía no es obstáculo para la instalación de vallado fijo

Toma la palabra D. Evelio Buendía para aclarar que se habló lo más pronto que se pudo una vez surgido el planteamiento de instalación del vallado fijo y ya D. Carlos Mochales Somovilla desaconsejó su instalación.

Contesta la Presidencia al Sr. Parilla que la verdadera temeridad es llevar a cabo una actuación en contra del informe técnico, que desaconseja dicha instalación, que consta en el expediente y se ha dado traslado a la oposición para su constancia.

Replica D. Juan parrilla que considera que D. Carlos Mochales Somovilla, redactor del proyecto, siendo arquitecto, no es competente para valorar la estabilidad de la estructura





## Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1  
16500 Huelva (Cuenca)

de la calle, sino que debería ser estudiado y dictaminado por un Ingeniero de Caminos o de Obras públicas, ya que se deberían haber realizado ciertos cálculos técnicos que no aprecia en el informe del técnico redactor y espera que se hayan tenido en cuenta, según le han informado otros profesionales competentes a los que ha consultado.

Nuevamente la Presidencia contesta que el Sr. Parilla podrá haber consultado otros profesionales, pero el único informe con el que contamos es el emitido por D. Carlos Mochales Somovilla, sin que haya motivos para dudar de su cualificación y profesionalidad.

Continúa argumentando que no se trata de una medida política o de oportunidad de este equipo de gobierno, sino fundada en un criterio técnico y que, al suponer la revisión de un acuerdo anterior y dada la inminente celebración de las Fiestas de Santa Quiteria, se considera necesario su revisión en sesión plenaria dado el informe técnico que desaconseja su instalación. Por otro lado, añade que espera que se adjudique cuanto antes las obras del POS 2023/2024 y se ejecuten las obras y así finalizar el problema.

Toma la palabra D. Juan Parrilla para reafirmar que hay que ser más cauteloso con una situación de riesgo, sobre todo en días de fiestas, y prevenir posibles caídas o problemas mayores y la eventual responsabilidad patrimonial de Ayuntamiento y propone cortar al tráfico toda la calle

Contesta la Presidencia que se dará traslado al técnico para conocer su opinión y no obstante se adoptarán medidas para reforzar y vigilar el vallado actual.

Toma la palabra D. Evelio Buendía para concretar que ayer ya se llevó a cabo el refuerzo del vallado.

La Presidencia da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y en contra los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría simple, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Modificar el acuerdo plenario adoptado con fecha 24/04/2024 de instalación de vallado de chapa fijo

**SEGUNDO.** Mantener el vallado móvil ya instalado y no instalar vallado de chapa fijo en la Calle Cuesta de Mercado, motivado en que puede causar efectos negativos a la estabilidad de la calle según informe técnico de D. Carlos Mochales Somovilla, como técnico





## Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

redactor del proyecto del Plan de Obras y Servicios 2023/2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos de la fecha de su inicio, de lo que, como secretario interventor, doy fe.

